DESCRIPCION DE LA FINCA RUSTICA PERTENECIENTE A LA VIA PECUARIA DENOMINADA «VEREDA DE MORENTE», COMPLETA EN TODO SU RECORRIDO, Y «VEREDA DE MORENTE A EL CARPIO», EN EL TRAMO QUE DISCURRE POR LA DIVISORIA DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL CARPIO Y BUJALANCE, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL CARPIO Y BUJALANCE (CÓRDOBA)

Fincas rústicas, en los términos municipales de El Carpio y Bujalance, provincia de Córdoba, de forma alargada cor una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 859,0020 metros, la superficie deslindada es de 17.950,8070 metros cuadrados, que en adelante se conocerán como «Vereda de Morente», completa en todo su recorrido en el término de El Carpio, y «Vereda de Morente a El Carpio», en el tramo que discurre por la divisoria de los términos municipales de El Carpio y Bujalance, en el término de Bujalance, y que para llevar a cabo su descripción se dividirá en los dos mismos tramos en cada una de las vías.

#### VEREDA DE MORENTE, T.M. EL CARPIO

#### PRIMER TRAMO

Lindaros

Norte: Divisoria entre los términos de Bujalance y El Carpio.

Sur: Linda con las parcelas de Cerezo Barcos, Fernando Desconocido: un camino y Viapark Clf., S.L.

Este: Linda con la vía pecuaria Vereda de Morente a E Carpio en el término de Buialance.

Oeste: Linda con el ferrocarril de Madrid a Córdoba.

# SEGUNDO TRAMO

Linderos

Norte: Linda con un arroyo que en este tramo coincide con la divisoria entre los términos de Buialance y Fl Carpio.

Sur: Linda con la parcela de Promociones Mariscal Bio que, S.L.

Este: Linda con el ferrocarril de Madrid a Córdoba.

Oeste: Linda con el Cordel de Alcolea por donde discurre
la carretera N-IV

# VEREDA DE MORENTE A EL CARPIO, T.M. BUJALANCE

# PRIMER TRAMO

Linderos:

Norte: Linda con la parcela de Varona Villar, Ángel. Sur: Divisoria entre los términos de Bujalance y El Carpio. Este: Linda con la continuación de la vía pecuaria Vereda de Morente a El Carpio.

Oeste: Linda con el ferrocarril de Madrid a Córdoba

# SEGUNDO TRAMO

l inderos:

Norte: Linda con las parcelas de camino y varias parcelas de Cortés Ortega, Antonio y uno más.

Sur: Linda con un arroyo que en este tramo coincide con la divisoria entre los términos de Bujalance y El Carpio.

Este: Linda con el ferrocarril de Madrid a Córdoba.

Oeste: Linda con el Cordel de Alcolea por donde discurre la carretera N-IV.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos

Anexo a la Resolución de 22 de febrero de 2007, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de las vías pecuarias «Vereda de Morente», Completa en todo su recorrido, y «Vereda de Morente a El Carpio», en el tramo que discurre por la divisoria de los términos municipales de El Carpio y Bujalance, en los términos municipales de El Carpio y Bujalance, provincia de Córdoba

Relación de Coordenadas U.T.M. de la vía pecuaria

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contenciosos administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-adminsitrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

# HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

- 1.º Recurso núm. 477/06-S. 3.ª, interpuesto por Kinlo, S.L., contra la desestimación presunta de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en la finca de su propiedad conocida como «La Calera», sita en el término municipal de Sanlúcar la Mayor y Gerena (Sevilla), como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el verano de 2004, en las provincias de Sevilla y Huelva, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.
- 2.º Recurso núm. 531/06-S. 3.ª, interpuesto por doña Sirena Tabanera Rodríguez, contra la desestimación presunta de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en la finca de su propiedad conocida como

- «Dehesa El Campillo II», sita en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el verano de 2004, en las provincias de Sevilla y Huelva, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.
- 3.º Recurso núm. 1267/06-S. 1.ª, interpuesto por don Juan Aranega García y otros, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 11.2.05, por la que se aprueba la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Oria en la provincia de Almería (V.P. 048/02), ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.
- 4.º Recurso núm. 1591/06-S. 1.ª, interpuesto por don Antonio Grande López, contra la desestimación presunta de la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 7.11.05, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en su totalidad, en el término municipal de Peza (Granada) (V.P. 246/03), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.
- 5.º Recurso núm. 1655/06-S. 1.ª, interpuesto por doña Josefa del Pino Moya y otros, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 21.10.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sevilla a Granada» en el término municipal de Cacín (Granada) (V.P. 195/05), ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.
- 6.º Recurso núm. 1730/06-S. 1ª, interpuesto por doña Carmen Pérez Uceda y otros, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 11.11.05, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sevilla a Granada» en el término municipal de Salar (Granada) (V.P. 194/03), ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.
- 7.º Recurso núm. 1874/06-S. 1.ª, interpuesto por Balsa Honda, S.L., contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra oficio de fecha 29.3.06 del Secretario General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, que rechazaba la petición de la recurrente de archivo por caducidad del expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real del Camino Real de Lorca», en el término municipal de Baza (Granada) (V.P. 551/02), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.
- 8.º Recurso núm. 1996/06-S. 1.ª, interpuesto por don Joaquín Rincón Carmona, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, recaída en materia de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Umbría del Cerrón a la Loma del Pintor», en el término municipal de Ugíjar (Granada) (V.P. 445/02), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.
- 9.º Recurso núm. 2121/06-S. 1.ª, interpuesto por Safici, S.A., contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la resolución dictada por esta Secretaría

- General Técnica de fecha 18.5.06 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Los Potros» en el término municipal de Lugros (Granada) (V.P. 19/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.
- 10.º Recurso núm. 196/06-S. 3.ª, interpuesto por La Torre de Guadiamar, S.A., contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 16.11.04 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Villamanrique», tramo I, en el término municipal de Húevar (Sevilla) (V.P. 712/00), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.
- 11.º Recurso núm. 410/06-S. 3.ª, intepuesto por don Enrique León Martínez y otros, contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 17.3.2006, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Sierra Plata y Betis», Código CA-30008-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa, y situado en ese término municipal, en la provincia de Cádiz (Exp. D/33/03), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.
- 12.º Recurso núm. 586/06-S. 3.ª, interpuesto por don Faustino Martínez Candau y doña Carmen Leal Torres-Tato, contra la desestimación presunta de la solicitud de Nulidad interpuesto contra la Orden Ministerial, de fecha 12.12.1930, por la que se aprobó la Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), así como contra el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de los Contrabandistas», aprobado por Orden Ministerial de fecha 15.6.1945, en el mismo término municipal, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.
- 13.º Recurso núm. 675/06-S. 1.ª, interpuesto por Unión Fenosa Generación, S.A., contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 7.7.06, por la que se estima parcialmente el Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 18.10.04, dictada en el procedimiento sancionador núm. HU/2004/427/OF/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa de Prevención Ambiental ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.
- 14.º Recurso núm. 857/06-S. 3.ª, interpuesto por don Rafael Rodríguez Pozo, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 14.11.06, desestimatoria de la Reclamación por responsabilidad patrimonial, por la que se solicita indemnización por la prohibición al reclamante de la realización de actividades extractivas en la Concesión minera directa de explotación «Cerro de las Chozas» (RP 03/05), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.
- 15.º Recursos núms. 1366/06-S. 1.ª y 1367/06-S. 1.ª, interpuestos por don José Antonio Expósito Blanco y Envases Aibar, S.L., respectivamente, contra la denegación presunta de la petición efectuada por escrito de fecha 6.5.05, acerca de las actuaciones forestales y otras, llevadas a cabo en fincas de su propiedad, sitas en el término municipal de Castril, así como contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

- 16.° Recurso núm. 1703/06, interpuesto por don Antonio Naranjo Bernal y otros, contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 7.3.06, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Almorchón y Cuevas», código MA-30001- CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales, en los términos municipales de Antequera y Ardales (Málaga), (Expte. núm. 407/03) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.
- 17.º Recurso núm. 1034/06, interpuesto por don Patricio Rubiano Rubiano contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 29.6.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 30.11.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. HU/2004/78/GJ de COTO/CAZ instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.
- 18.º Recurso núm. 286/06, interpuesto por don Braulio Nogales Ginés, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.1.06, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, recaída en los expedientes sancionadores núms. HU/2004/265/G.C./CAZ, HU/2004/266/G.C./CAZ, HU/2004/267/G.C./CAZ, HU/2004/272/G.C./CAZ, HU/2004/274/G.C./CAZ, HU/2004/277/G.C./CAZ y HU/2004/280/G.C./CAZ, instruidos por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.
- 19.º Recurso núm. 59/06, interpuesto por Cerramientos Industriales Los Pedroches, S.L., contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 23.11.05, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 3.2.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2002/769/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Córdoba.
- 20.º Recurso núm. 16/07, interpuesto por don Manuel Lozano Saavedra, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 11.10.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 6.7.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/490/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Algeciras.
- 21.º Recurso núm. 32/07, interpuesto por don José Morales Moya, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.10.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 21.3.05, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/954/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

- 22.º Recurso núm. 772/06, se ha interpuesto por doña Josefa Trujillo Carazo, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 19.5.06, estimatoria parcial del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 7.9.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2003/1941/ AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.
- 23.º Recurso núm. 727/06 interpuesto por Granja San Antón, S.C., contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 14.3.006, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 26/05/04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2003/744/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

#### UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se remite al Juzgado expediente correspondiente al procedimiento abreviado núm. 43/2006 de doña Carmen Lugo Jurado contra Resolución de 7 de noviembre de 2005 (convocatoria de acceso libre), comunicando y emplazando a los concurrentes a aquel concurso-oposición.

Recibido escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, en razón del Procedimiento Abreviado núm. 43/2006 de doña Carmen Lugo Jurado contra Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 7 de noviembre de 2005, por la que se convoca para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición plazas vacantes correspondientes a los grupos I, II, III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, concretamente en cuanto a la oferta plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio, esta dirección resuelve lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el Juzgado.

Segundo. Publíquese la presente Resolución a efectos de conocimiento de los participantes en general.

Tercero. Procédase a notificar esta Resolución a los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, advirtiéndoles expresamente de que si se personaran con posterioridad, se les tendría por parte para los trámites no precluidos.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Rector, Miguel Florencio